

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-33-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-33-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la revisión de expedientes para su recepción por traslado del Departamento de Gestión Legal de esta Dirección.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la verificación del traslado de expedientes mediante el sistema de control de expedientes de este Ministerio.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la recepción y clasificación de expedientes para su distribución a su respectiva Sección de Región.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la recepción, clasificación y distribución de expedientes a técnicos de la Región Oriente, para su respectivo análisis.

- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero ESCOBAL, LEXT-015-11 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero SAN JOSE MINCESA, LEXT-008-06 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero SAN JUDAS TADEO, LEXT- 038-07 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero RIO ESCLAVOS 2, LEXT-004-09 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero EXPLOTACION MINERA LA PERA, SEXT-01-11 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 10** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero CONSTRUCTORA D.L, SOCIEDAD ANÓNIMA, LEXT-403, presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 11** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero ARENERA Y PIEDRINERA DEL RIO, LEXT-014-06 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 12** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero EXPLOTACION MINERA EL TABLON, LEXT-016-08 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 13** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero LA CALDERA, LEXT-538 presentado por su titular.
- **Actividad realizada No. 14** Apoyé en el escaneo del Reglamento de Seguridad concerniente al Derecho Minero REAL MADRID, LEXT-163 presentado por su titular.

- **Actividad realizada No. 15** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar del resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero EXTRACCION Y TRASLADO DE PIEDRA POMEZ LOS AMATES I, LEXT- 521.
- **Actividad realizada No. 16** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar del resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero ZACARIAS, LEXT-493.
- **Actividad realizada No. 17** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para informar del resultado de la inspección técnica realizada al derecho minero COLA DE CHUCHO, LEXT-285.
- **Actividad realizada No. 18** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información presentada por el titular del derecho minero OÑIL, CT-147.
- **Actividad realizada No. 19** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información presentada por el titular del derecho minero OJO DE AGUA II, LEXT-459.
- **Actividad realizada No. 20** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información presentada por el titular del derecho minero JUAN MINERO, CT-038.

TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA EL CARAMO, LEXT-608.

TDR f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración del informe técnico de la inspección realizada al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA EL CARAMO, LEXT-608.

- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración del informe técnico de la inspección realizada al derecho minero denominado EXTRACCION Y TRASLADO DE PIEDRA POMEZ LOS AMATES I, LEXT- 521.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del informe técnico de la inspección realizada al derecho minero denominado ZACARIAS, LEXT-493.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la elaboración del informe técnico de la inspección realizada al derecho minero denominado COLA DE CHUCHO, LEXT-285.

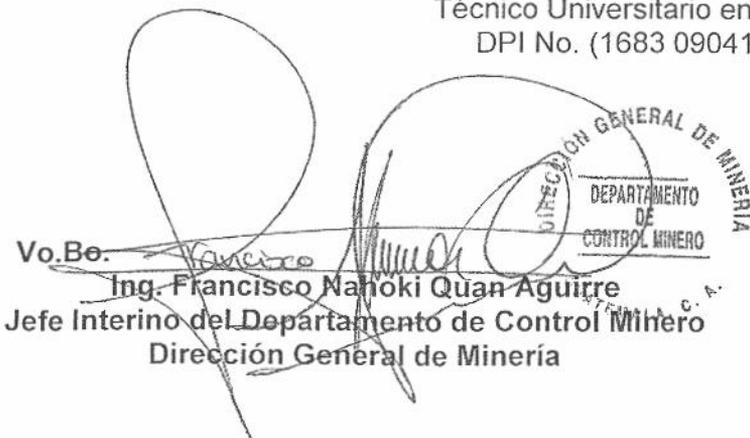
TDR g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en el análisis y evaluación de la información presentada por el titular del derecho minero OÑIL, CT-147.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en el análisis y evaluación de la información presentada por el titular del derecho minero OJO DE AGUA II, LEXT-459.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en el análisis y evaluación de la información presentada por el titular del derecho minero JUAN MINERO, CT-038.

Atentamente,



Victor José Gualberto Leal Pérez
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (1683 09041 1601)

Vo.Bo. 
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado 
Licda. Ida Elizabeth Kelle Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

